

COMITÉ INTEREMPRESAS

REUNIÓN 03 FEBRERO C.INTEREMPRESAS

Desde el Comité Interempresas queremos informar de **la reunión mantenida el día 3 de Febrero.**

En la misma se trataron diferentes cuestiones:

El primer tema, fue el **expediente sancionador contra un delegado del comité de Puerto Real.** Señalar que esta cuestión, ya se había tratado en una reunión anterior. La Dirección de la empresa vuelve a reiterarse en lo correcto de su actuación frente a este tema, tanto en el período de instrucción del expediente como el cierre y conclusiones del mismo. **Por unanimidad de los cinco sindicatos, volvimos a reincidir en nuestro planteamiento de archivo y ratificación del mismo.** Finalmente, y tras la denuncia pertinente, se informa de la fecha de la mediación en el CMAC el día 11 de febrero.

Desde el Comité Interempresas señalamos a la Dirección nuestra intención de apoyar en esta mediación al delegado de Puerto Real, y que **abogamos por la resolución diplomática y pacífica de esta situación, dando una última oportunidad al diálogo en la citada mediación.** De persistir el desencuentro en las posiciones, el Comité Interempresas valoraría las medidas a adoptar en el conjunto de los centros de trabajo.

Se informó del estado actual del convenio. Registrado en el organismo oficial competente a finales de diciembre, REGCON. Debido a las fiestas navideñas y el nuevo impacto de la pandemia, **se está demorando en el tiempo la contestación y publicación definitiva en el BOE.**

En otro orden de cuestiones, se señaló por parte de la Dirección la **entrega para su firma de las tablas salariales del 2021** (revisión 1% sobre todos los elementos retributivos), **tablas salariales del 2022** (revisión del 1,5% sobre todos los elementos retributivos), **revisión del acuerdo/acta de incapacidades** en los mismo porcentajes que las tablas salariales **y la PG de viajes y desplazamientos** en los términos acordados, es decir, el IPC armonizado europeo.

Se acuerda la **distribución y actualización entre las partes de los componentes de las comisiones de trabajo.**

Se informa de que con respecto al **complemento a la jubilación, se ha estado abonando el ejercicio del 2020, posteriormente el 2021,** para una vez finalizado este (en el menor tiempo posible) ir abonando en la fecha de cumplimiento de los 65 años.

Se comunica también de que se va a **reanudar la entrega de los relojes para los trabajadores y trabajadoras jubilados.** Después de una paralización por motivos de la pandemia. Se enviará una notificación al domicilio junto con la entrega del reloj, puesto que la prudencia y el sentido común siguen desaconsejando la realización de actos multitudinarios.

COMITÉ INTEREMPRESAS

Se solicitó el calendario de cobros. El cual nos fue facilitado durante el proceso de redacción de la comunicación. Adjuntamos el mismo:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	EX7	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	EX12	DIC
PAGO A EMPLEADOS	27	25	25	26	26	24	15	26	26	27	26	25	16	23

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión.

COMITÉ INTEREMPRESAS DEL GRUPO AIRBUS